

RESOLUCIÓN EXENTA 015-1742

REF.: AUTORIZA Y LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA PARA EFECTUAR LA COMPRA DE LEÑA PARA PROVEER EL JARDIN INFANTIL 10.10.1003 LUGAR DE SOL DEL PROGRAMA 01 DE LA REGION DE LOS LAGOS.

PUERTO MONTT,

20 AGO 2012

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Sub Directora de Recursos Financieros solicita, efectuar "La adquisición de 20 mts³, de leña para proveer el Jardín Infantil 10.10.1003 Lugar de Sol del programa 01 de la ciudad de Puerto Montt ", de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2012.

2.- Que el artículo solicitado, no se encuentran disponible en el Convenio Marco.

3.- Que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 9 del Reglamento de Ley 19.886, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicio a través de una Licitación Pública.

4.- Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución Exenta N° 015/2845 del 24/08/2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva, para la contratación de servicios que se encuentran en el tramo menor a 100 U.T.M, se procede autorizar el llamado a propuesta Pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente, aprobando los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas.

5.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE Y LLAMESE:** A propuesta Pública, tramo menor a 100 UTM para efectuar "La adquisición de 20 mts³, de leña para proveer el Jardín Infantil

10.10.1003 Lugar de Sol, del programa 01, de la ciudad de Puerto Montt", de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas.


2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl

3.- Apruébese los Términos de Referencias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
Educatora de Párvulos
Directora Regional



MPMV/HOV/SMC/CSM/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes